

Anexo 4

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el **numeral 4.3** de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las “**POBALINES**”, y lo establecido en el **numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada y revisada por el **C.P. Andrés Arroyo Delgado**, Coordinador Administrativo; llevando a cabo la **verificación** de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 3**. -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-02-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MESAS-TABLÓN, MESAS CHICAS Y SILLAS PARA EL PEEPJ 2025”

Anexo 4

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-02-2025

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MESAS-TABLÓN, MESAS CHICAS Y SILLAS PARA EL PEEPJ 2025”.

Evaluación Económica: Partida 1 (Partida Única)

OFERTA ECONÓMICA MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.

Fecha: 16 de abril de 2025

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	Mesas-Tablón	Pieza	10207	\$350.00	\$3,572,450.00	\$571,592.00	\$4,144,042.00
	Mesa chica	Pieza	148	\$150.00	\$22,200.00	\$3,552.00	\$25,752.00
	Sillas	Pieza	36534	\$80.00	\$2,922,720.00	\$467,635.00	\$3,390,355.00
TOTALES					\$6,517,370.00	\$1,042,779.20	\$7,560,149.20

Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) \$6,517,370.00, con letra: (seis millones quinientos diecisiete mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.)

(En pesos mexicanos con dos decimales)

Descripción	Licitantes
	Marbella Casa García , S.A. de C.V.
La Oferta se Encuentra Firmada	Sí cumple
El importe se encuentra en letra	Sí cumple
Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria	Sí cumple
Precios Aceptables	Sí cumple
Precios Convenientes	Sí cumple

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLEMX-02-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MESAS-TABLÓN, MESAS CHICAS Y SILLAS PARA EL PEEPJ 2025"

Servidores Públicos			
Elaboró	Área que representa	Revisó	Área que representa
L.C. Alan Enrique Espinosa Zarco	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	C.P. Andrés Arroyo Delgado	Coordinación Administrativa
El presente documento está firmado electrónicamente por el L.C. Alan Enrique Espinosa Zarco , encargado de despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.		El presente documento está firmado electrónicamente por el C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo , adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: **"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda "**. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-JLEMX-02-2025.

